

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

FOTO:E.S.G."Asturiana Vieja". Finca Eco La Garita

Los veterinarios de explotación podrán realizar la campaña de saneamiento a los ganaderos que lo soliciten. PÁGINA 4



ENTREVISTA
Miguel Ángel Cuevas,
director general de
Ganadería y Desarrollo
Rural. PAG. 15 A 18

ACTUALIDAD

ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE UGAM-COAG

La situación sanitaria de la región y otras novedades en la realización de las campañas de saneamiento ganadero de Cantabria fueron los temas centrales en las reuniones de este año



Como cada año, la Organización Agraria UGAM-COAG ha llevado a cabo reuniones por distintos puntos de Cantabria para acercar a sus socios la actualidad ganadera. Así pues, este año UGAM ha ofrecido charlas en Cabezón de la Sal, Selaya, Potes, Los Corrales de Buelna, Hoznayo, Matamorosa y Ramales de la Victoria.

Los temas principales que se explicaron en las reuniones han sido (los asuntos más destacados se desarrollan en este número de la revista Campo Vivo):

- Datos actualizados de la prevalencia de brucelosis y tuberculosis en España y Cantabria y la situación de los pastos comunales entre Castilla y León y Cantabria.

- Cambio en el sistema de crotales.
- Nueva orden mediante la cual los veterinarios podrán hacer la campaña de saneamiento.
- Nueva orden de bienestar animal (uso de cabañas).
- Próxima orden mediante la cual los ganaderos podrán solicitar un código de explotación de cebadero.
- Exigencias en las campañas de saneamiento, de apertura y cierre de las mismas.
- Reunión con Juan José Sánchez Asensio, presidente del colegio de veterinarios de Cantabria.
- Posibles ayudas por la sequía en Campoo y Liébana.

Agricultura fija las ayudas provisionales para vacuno de leche y nodrizas

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) ha fijado el importe unitario provisional de las ayudas previstas en el Real Decreto 1075/2014 para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas y para las de vacuno de leche de la presente campaña 2017-18.

El pago de anticipos quedan fijados de forma provisional en 124,53 euros por animal para las explotaciones de vacuno de leche ubicadas en la región España peninsular y en 136,80 por animal para las explotaciones en la región insular y zonas de montaña.

El número de animales de vacuno de leche que cumplen los requisitos asciende a 567.874 respecto en la España Peninsular y 250.516 en relación a la región insular y zona de montaña. En vacas nodrizas, los importes provisionales son de 92,59 euros por animal para la región España peninsular y 162,93 por animal para las islas.



Primera instalación y la modernización de explotaciones agrarias

73 JÓVENES Y 106 INSTALACIONES PROFESIONALES RECIBIRÁN LAS AYUDAS

Se aprobaron ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, por importe de 6.090.558 euros. Están cofinanciadas por el Fondo FEADER, que aporta 3.921.449 euros, el Ministerio (595.674) y el Gobierno de Cantabria (1.573.435 euros). De la cantidad total, 2.928.600 euros son a favor de 73 jóvenes que han presentado planes empresariales por valor de 3.153.675 euros. La instalación de estos jóvenes se realizará a lo largo de 2017 y 2018, con una prima general de 44.000 euros por explotación para aquellos con dedicación plena a la actividad agraria y de 20.000 para quienes opten por media jornada de dedicación. El resto de las ayudas, por importe de 3.161.957 euros, son para 106 explotaciones profesionales que van a realizar inversiones de modernización valoradas en 6.457.801 euros. Las subvenciones aprobadas suponen entre un 40 y un 60 por ciento del total de la inversión y se harán efectivas a lo largo de este año y el próximo.



MESA SANIDAD

Los veterinarios de explotación podrán realizar la campaña de saneamiento a los ganaderos que lo soliciten

Los ganaderos deberán no haber perdido en los últimos 3 años la calificación de la ganadería ni haber compartido pastos comunales con otras explotaciones calificadas B2+ durante ese tiempo



Los veterinarios de explotación podrán realizar la campaña de saneamiento a los ganaderos que lo soliciten. Así lo ha informado la consejería de Desarrollo Rural en la última reunión de la Mesa de Sanidad, celebrada el pasado 14 de septiembre.

Para ello, la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural creará un registro público de Veterinarios. En dicho registro se hará constar el dato actualizado de las explotaciones que mantiene asociadas cada veterinario de explotación.

La autorización del veterinario de explotación para la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero a propuesta del ganadero es de elección voluntaria para el mismo. En cualquier momento el ganadero podrá optar por volver al servicio directo que presta la administración.

Condiciones de los ganaderos

Por su parte los ganaderos deberán no haber perdido en los últimos 3 años la calificación de la ganadería ni haber compartido pastos comunales con otras explotaciones calificadas B2+ durante ese tiempo.

El equipo de veterinarios que elija el ganadero deberá haberle realizado al menos un 20% de las recetas en los últimos 2 años.

En caso de que la explotación salga positiva, la responsabilidad de la campaña pasará a la Consejería, pero el veterinario podrá estar presente en la realización de las pruebas y controlar la situación, defendiendo la posición del ganadero si es necesario.

Los ganaderos que lo quieran deberán solicitarlo con 6

meses de antelación.

Desde la administración se aspira que para 2018 se lleguen a hacer 50.000 vacas a través de los veterinarios de explotación. Cuando se llegue a ese techo se parará. En 2019 todos los ganaderos que cumplan podrán solicitarlo.

Los ganaderos que no lo soliciten se le realizarán como siempre la campaña a través de la administración.

Cambio en el sistema de crotales

Otro tema que se habló fue el del cambio del sistema de crotales que se van a dar directamente a los ganaderos a su demanda.

Orden de cebaderos

Otra novedad importante presentada por la consejería es la nueva orden de cebaderos, a través de la cual los ganaderos podrán pedir un código de cebadero. Este deberá estar separado físicamente, ya sea en otro lugar anexo o con una pared armada sin que los terneros estén en contacto con las vacas madres.

De esta manera los ganaderos no tendrán que realizar las pruebas de saneamiento a sus propios terneros ni a los terneros para cebar comprados en explotaciones de Cantabria, siempre y cuando sean menores de 12 meses.

Mangas para facilitar la campaña

Por último se habló de la necesidad de instalar nuevas mangas en ciertas zonas para realizar las campañas de saneamiento.

MESA SANIDAD

En la orden mediante la que se establecen las buenas condiciones agrarias y medioambientales exigibles para las ayudas READER y FEAGA para Cantabria

LAS CABAÑAS SE CONSIDERAN REFUGIOS PARA LA CRÍA DE ANIMALES EN LIBERTAD



FOTO: Juan Manuel Escudero

Durante la reunión de la Mesa de Sanidad se entregó la orden mediante la que se establecen las buenas condiciones agrarias y medioambientales exigibles para las ayudas READER y FEAGA para Cantabria.

En el artículo sobre los requisitos de bienestar animal de los sistemas de cría de animales al aire libre, se cita que el manejo extensivo de las explotaciones de ganado vacuno, especialmente el de zonas de montaña que basan su manejo en el uso estacional de cabañas invernales cuya utilización como alojamiento se produce por periodos anuales inferiores a 2 meses o 1500 horas, como refugios temporales:

“no se requerirá modificaciones constructivas que puedan afectar a su estructura diseño o equipamiento. No obstante otras condiciones de bienestar de los animales no relacionadas con los edificios y establos deberán quedar garantizadas”.

FORMACIÓN

CURSOS DE INNOVACION EN VACUNO

Desde UGAM-COAG hemos propuesto a los socios un curso de innovación en vacuno de leche y otro de vacuno de carne, que se están desarrollando a lo largo del mes de octubre.

PROFESORADO DE ALTA CUALIFICACIÓN

Como profesores contaremos con investigadores agrarios como Ana Villar y Emma Serrano del Centro de Investigación y Formación Agrarias (CIFA) y Gregorio Salcedo del CIFP La Granja en Heras.

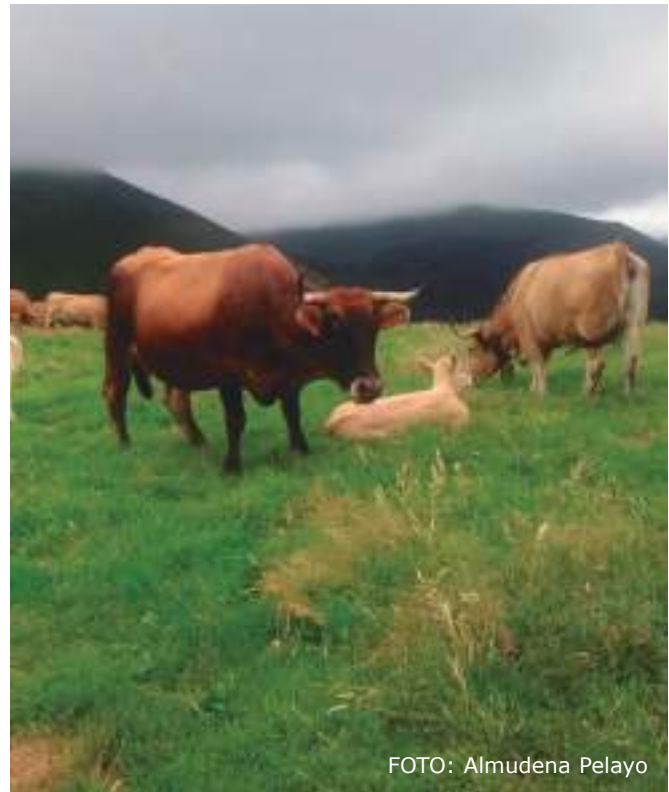


FOTO: Almudena Pelayo

CURSO DE VACUNO DE LECHE

En el curso de vacuno de leche se impartirán los siguientes temas:

- Análisis con el programa informático DAIRYCAN de la rentabilidad de las ganaderías de los alumnos.
- Diferencias de calidad de la leche en grasas saludables según la dieta del ganado.
- Nuevas expectativas de venta y cualidades saludables de la leche.
- Visita a ganadería de venta directa de leche pasteurizada.

CURSO DE VACUNO DE CARNE

En cuanto al curso de vacuno de carne, se tratarán los siguientes temas:

- Análisis con el programa informático BEEFCAN de la rentabilidad de las ganaderías de los alumnos.
- Diferencias de calidad en grasas saludables según la dieta y raza del ganado.
- Diferencias entre calidad de canal y calidad de carne.
- Pequeños e importantes detalles en el pre y postsacrificio para mejorar la calidad de la carne.
- Visita a matadero de Guarnizo.

INFÓRMATE EN UGAM-COAG. 942 80 25 32.(PREGUNTAR POR ANA).

GRUPOS OPERATIVOS

APROBADA LA PRIMERA FASE DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DESARROLLADOS POR UGAM-COAG

Los proyectos innovadores son el Diseño de centro de sacrificio artesanal de ovino y caprino y la creación de una red de artesanos transformadores y vendedores de leche de pastos



UGAM-COAG está llevando a cabo actualmente los siguientes grupos operativos, que se encuentran en primera fase de aprobación:

“Diseño de centro de sacrificio artesanal de ovino y caprino”.

El objetivo es facilitar las condiciones de sacrificio, acondicionamiento y venta de corderos y cabritos para mantener sus cualidades diferenciales a partir de un matadero artesanal en la explotación ganadera. Concretamente, este proyecto piloto se centra en la creación de un centro de sacrificio artesanal para una ganadería de ovino y caprino en Bejes.

Este grupo operativo cuenta con la participación de UGAM-COAG, el Centro de Investigación y Formación Agraria de Cantabria (CIFA), CIA y Santiago García de Enterría Palacios, Técnico especialista gestión proyectos europeos y GRUPO DELUZ&CIA.

“Red de artesanos transformadores y vendedores de leche de pastos”.

Se trata del emprendimiento en artesanía de elaboración y comercialización de productos lácteos para el aprovechamiento de la diferenciación de la calidad de la leche con origen en base a pastos de Cantabria.

El proyecto se centra en la creación de modelos viables de centros de elaboración artesanal, distribución y venta de productos lácteos para el emprendimiento de activos jóvenes a través de una red asociativa complementaria a ganaderías de leche en base a pastos.

En este grupo operativo intervienen UGAM-COAG, el Centro de Investigación y Formación Agraria de Cantabria (CIFA), EJECANT: Escuela de Juventud

Emprendedora de Cantabria, ACEL: Agrupación de Empresas Laborales y Economía Social de Cantabria, GRUPO DELUZ&CIA y Santiago García de Enterría Palacios, Técnico especialista gestión proyectos europeos.

Definición de grupos operativos (GO)

Son agrupaciones que congregan a agricultores, gestores agrarios, comunidades rurales, investigadores pertenecientes a organismos de investigación, asesores de ONG, empresas y demás partes interesadas en la innovación en el sector agrario y alimentario que sean pertinentes para alcanzar los objetivos de la AEI, con procedimientos internos que garanticen la transparencia en su funcionamiento y toma de decisiones, evitando situaciones de conflicto de intereses, y que elaborarán un plan que contenga una descripción del proyecto innovador que vaya a desarrollarse, someterse a prueba, adaptarse o aplicarse.

Financiación

Los GO se financian a través de las ordenes:

- Orden MED/41/2016, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la creación de Grupos Operativos Autonómicos en relación a la Asociación Europea de Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible y la elaboración del proyecto innovador.
- Orden MED/33/2017, de 21 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos innovadores en relación a la Asociación Europea de Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible.

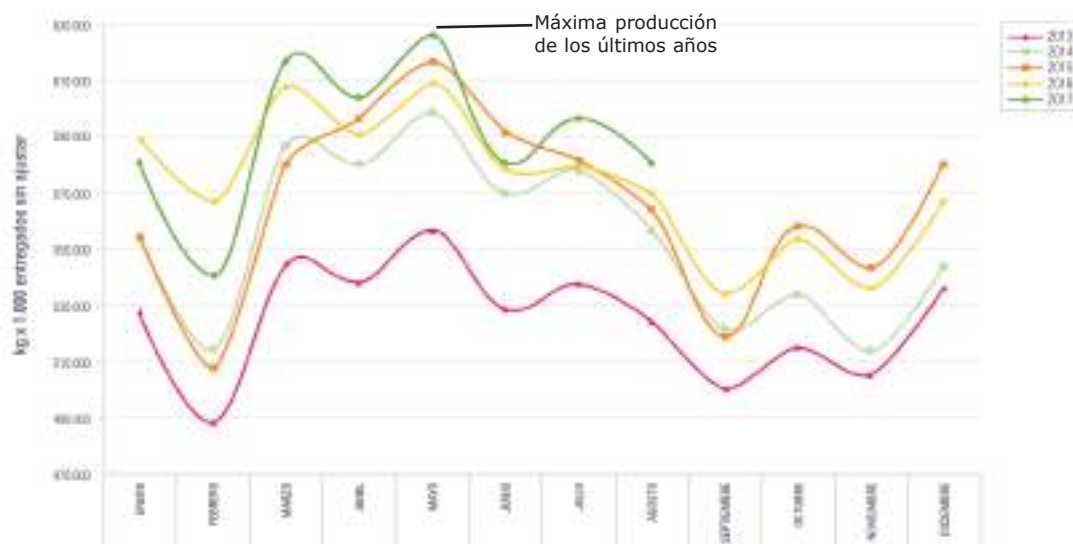
SECTOR LÁCTEO

DECLARACIONES OBLIGATORIAS DEL SECTOR VACUNO DE LECHE

LOS PRECIOS DE LA LECHE EN ESPAÑA, MUY LEJOS DE LOS PAGADOS EN LA UE



III. EVOLUCIÓN DE ENTREGAS MENSUALES POR AÑOS



El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado recientemente el informe de vacuno de leche con las declaraciones

obligatorias del sector lácteo hasta agosto de 2017. Según los datos, en agosto se entregaron 579.735, 4 toneladas de leche en España, lo que supone

un incremento de casi un 2% con respecto agosto del año 2016.

EL AUMENTO DEL PRECIO DE LA MANTEQUILLA EN EUROPA NO REPERCUTE SUSTANCIALMENTE

En cuanto los precios, la media percibida por los ganaderos en agosto ha sido de 31,06 céntimos el litro.

Un precio que debiera rondar en torno a los 40 céntimos teniendo en cuenta el espectacular aumento del precio de la mantequilla en Este notable incremento se debe a la recuperación de su buena reputación frente a la margarina, que pierde puntos en lineales de los supermercados. Y es que desde la campaña contra el consumo de productos derivados de ácido palmítico, la popularidad de la mantequilla ha hecho subir su precio hasta doblarse prácticamente en el último año.



IV. EVOLUCIÓN DE IMPORTE MEDIO DECLARADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

C.C.A.A.	IMPORTE MEDIO (€/litro) (datos declarados por productores Aug. 2017)											
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014
Aragón	0,30	0,29	0,30	0,28	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Asturias	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Balears	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Canarias	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Cataluña	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31		
Castilla-La Mancha	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Castilla y León	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Extremadura	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Galicia	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Madrid	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Murcia	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Navarra	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
País Vasco	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
La Rioja	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
Valencia	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		
TOTAL	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30		

SECTOR LÁCTEO

PRECIOS PAGADOS POR LA LECHE EN LA UNIÓN EUROPEA

Según los últimos datos publicados por el Milk Market Observatory de la Comisión Europea (actualización de 6 de octubre de 2017), la mejora en el precio pagado al sector productor por la leche a nivel comunitario parece haberse consolidado. Así, la media del precio pagado por la leche cruda en la UE se ha incrementado un 33% entre agosto de 2016 y agosto de 2017 (habiéndose alcanzado este último mes un precio medio de 35'21 euros/100 kg de leche cruda). También los indicadores de los productos industriales, salvo en el caso de la proteína, reflejan una mejora en la situación de mercado del sector lácteo tanto a nivel comunitario como a nivel internacional.

Sin embargo, mientras casi la totalidad de Estados miembros de la UE han disfrutado, en mayor o menor medida, de notables incrementos en el precio de la leche en este último año (+61% Letonia, +61% Lituania, +59% Estonia, +54% Alemania o Países Bajos, +43% Dinamarca, +41% República Checa, +40% Bélgica, Luxemburgo o Irlanda, +37% Hungría, +34% Eslovenia, +33% Suecia, +32% Eslovaquia, +31% Polonia, +30% Reino Unido, +25% Austria, +21% Italia, +19% Francia, +15% Bulgaria, +14% Rumanía, +11% Portugal o Croacia y +10% Malta), ha habido 4 Estados miembros, de los 28 que conforman la Unión, cuyos incrementos en el precio se han situado por debajo del 10%; y uno de ellos es España.

DECLARACIONES OBLIGATORIAS DEL SECTOR VACUNO DE LECHE - AGOSTO 2017

VE. EVOLUCIÓN DE IMPORTE MEDIO DECLARADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

CCAA	EVOLUCIÓN (euros/100 kg leche cruda) (AGOSTO 2017)											
	18/08	19/08	20/08	21/08	22/08	23/08	24/08	25/08	26/08	27/08	28/08	29/08
Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baleares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla-La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
País Vasco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Baleares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UE28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tras haber sufrido durante muchos meses los efectos de una crisis sin precedentes en el sector (generada, entre otros factores, por la desregulación absoluta del mercado lácteo en la UE), en nuestra organización no podemos asumir que, de una manera totalmente injustificada y artificial, el sector productor de leche a nivel estatal esté quedando al margen de la mejora del mercado lácteo que lleva tiempo disfrutándose a nivel comunitario y mundial. Según datos del MMO, el precio de la leche en España en septiembre de 2017 fue de 30'68 euros/100 kg (únicamente

por encima del precio de Bulgaria, Hungría, Portugal, Rumanía y Eslovaquia en el conjunto de la UE).

En COAG nos preocupa enormemente esta situación de artificial estabilidad en el precio de la leche que se lleva registrando en nuestro Estado desde hace meses y, por ello, te solicitamos una reunión en la que poder abordar con detalle las posibles causas que podrían estar generando esta realidad para tratar, en caso de que sea posible, de atajarlas cuanto antes.

COAG solicita una reunión con la Comisión Nacional de la Competencia para trasladar información sobre situaciones anómalas en el sector lácteo

En COAG llevamos analizando la situación del sector lácteo en los últimos años y hemos observado, en reiteradas ocasiones, situaciones anómalas que no responden en apariencia al equilibrio oferta-demanda que debería producirse en nuestros mercados.

El sector ha sufrido, durante muchos meses en 2015 y 2016, los efectos de una crisis de precios en origen sin precedentes. En varias ocasiones, desde COAG hemos trasladado nuestros análisis a diversas instancias estatales e incluso se ha puesto en conocimiento de las autoridades situaciones de anomalía en la formación de los precios.

En la actualidad, múltiples indicadores muestran mejorías consolidadas en el precio pagado al sector productor por la leche a nivel comunitario que no repercuten en los ganaderos del estado. En COAG

nos preocupa enormemente esta situación de artificial estabilidad en el precio de la leche que se lleva registrando en nuestro Estado desde hace meses. Consideramos que, de una manera totalmente injustificada y artificial, el sector productor de leche a nivel estatal está quedando al margen de la mejora del mercado lácteo que lleva tiempo disfrutándose a nivel comunitario y mundial.

Reuniones para abordar la situación

Por todo ello, se sollicitan reuniones con José María Marín Quemada, Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; así como con Carlos Cabanas Godino, Secretario General de Agricultura y Alimentación en las que poder trasladarle de primera mano nuestro análisis de la situación y abordar con detalle las posibles causas que podrían estar generando esta realidad.

SECTOR LÁCTEO

698 GANADEROS DE LECHE CÁNTABROS RECIBEN LA AYUDA EXCEPCIONAL AL SECTOR LÁCTEO



FOTO: Inmaculada Toca

Se han presentado 1.130 solicitudes de ayuda para las que se ha gestionado un pago total de 915.357 euros

La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación está procediendo al abono de la ayuda excepcional al sector lácteo a 698 ganaderos de leche cántabros, después de gestionar en Cantabria un total de 1.130 solicitudes presentadas para las que se ha gestionado exactamente un pago total de 915.357 euros.

Los fondos para pagar la ayuda excepcional de adaptación al sector productor vacuno lechero viene establecida al amparo del Reglamento delegado de la Unión Europea (UE) 2016/1613 de la Comisión, de 8 de septiembre, aprobada para este año 2017 por la UE con un presupuesto para España de 14.665.678 euros.

Esta ayuda tiene dos líneas de subvención: una primera para los titulares de explotación que hayan sido perceptores de la

ayuda asociada al vacuno de leche durante las campañas 2015 y 2016, y presenten la solicitud única en 2017 sin incremento del número de animales potencialmente subvencionables respecto de 2016, y una segunda línea de ayuda para incentivar los proyectos de cooperación destinada a titulares de explotación que presenten la solicitud única en 2017 y hayan sido miembros de una Organización de Productores.

El importe unitario por animal elegible podía alcanzar un máximo de 60 euros por animal elegible hasta un máximo de 75 animales por beneficiario en la ayuda del apartado 1, que es la mayoritaria en Cantabria, habiendo resultado finalmente, en función del número total de solicitudes presentadas, un importe unitario de 36 euros por animal.

FUENTE: GOBIERNO DE CANTABRIA.

LAS CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL REÚNE A ORGANIZACIONES AGRARIAS Y COOPERATIVAS PARA PLANTEAR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA EN CAMPOO Y LIÉBANA



UGAM-COAG, junto con las demás Organizaciones Agrarias y cooperativas ganaderas se reunieron el 29 de septiembre con el consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Jesús Oria para evaluar el nivel de sequía actual en Cantabria, especialmente en las zonas de Liébana y Campoo.

Desde la consejería se está estudiando la realización de un estudio en el Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA) para cuantificar los daños producidos por la escasez de lluvias durante los últimos meses.

Possible ayuda excepcional

Con este informe, el consejero pretende conseguir un diagnóstico "lo más realista posible" del impacto en esas zonas. En función de los resultados, Oria ha seña-

lado que se estudiaría la posibilidad de implantar una ayuda excepcional para 2017.

Los asistentes a la reunión coinciden en que la sequía se focaliza prácticamente en la zona sur de la región (Liébana y Campoo)

Ha habido algunas diferencias sobre el tipo de ayuda y como se concedería. Oria ha considerado que en caso de poder determinar las pérdidas de producción y poder habilitar una partida presupuestaria, cabría la posibilidad de habilitar un pago por superficie ajustado a carga ganadera. En cualquier caso, el consejero ha matizado que sería una ayuda muy selectiva y que excepcionalmente podría concederse solamente por este año.

FUENTE: GOBIERNO DE CANTABRIA.

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS

AGROSEGURO cuenta con una línea de compensación por pérdida de pastos, con el fin de compensar un mayor gasto de forrajes en las explotaciones ganaderas de febrero a noviembre.

¿Cómo funciona este seguro?

- Se mide cada 10 días el Índice de Vegetación (NDVI) de la comarca.
- Se compara el índice de vegetación del periodo 2000-2014 de la misma comarca con el actual.
- Se considera que hay siniestro cuando la medición es inferior en un determinado valor respecto a la media obtenida en el periodo 2000-2014, indemnizando de febrero a noviembre los meses en los que esto de cumpla.

INFÓRMATE EN UGAM-COAG. 942 80 25 32. (PREGUNTAR POR ASCEN).

ACTUALIDAD

MEDIO RURAL PUBLICA UNA ORDEN PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE NECRÓFAGA CON CADÁVERES DE ANIMALES PERTENECIENTES A EXPLOTACIONES GANADERAS

La consejería de Medio Rural, Pesca y alimentación ha publicado recientemente una orden por la que se regula las zonas de protección autorizadas para la alimentación de la fauna silvestre necrófaga con cadáveres de animales pertenecientes a explotaciones ganaderas en Cantabria.



Ya no es preciso que los gestores de los pastos comunales soliciten autorización para poder dejar los cadáveres de los animales pertenecientes a las explotaciones con derecho de aprovechamiento, ni tampoco que el depósito de los mismos pueda ser en un determinado lugar del pasto y época del año (de mayo a octubre).

Con la publicación de la nueva Orden se ha pretendido dar facilidades para que los animales que mueran en los montes de utilidad pública que son zonas de protección puedan quedar en el lugar donde hayan resultado muertos, sin más trámites para los ganaderos que comunicar las muertes a TRAGSATEC (en bovinos mayores de 48 meses, debe acudir un veterinario a muestrear para la enfermedad de las vacas locas) y, en el caso de los bovinos, llevar los documentos de identificación bovina (DIBs) a la Oficina Comarcal correspondiente en un plazo de 7 días para dar de baja a los animales.

¿QUÉ ESPECIES PUEDEN SER NECRÓFAGAS?

Especies como: buitres, quebrantahuesos, águila real, milano negro, alimoche o milano real.

La Dirección General del Medio Rural de Cantabria realizará cambios en la Ley de Caza

Cuando una determinada especie cinegética esté dentro de un Plan de Gestión (como se está haciendo para el lobo), los daños serán pagados por la administración

La Ley de Caza de Cantabria parte de la española. No obstante transcurridos más de 10 años desde la entrada en vigor de la Legislación de Cantabria, se considera necesaria su modificación para concentrar la figura de los planes de gestión de determinadas especies cinegéticas.

El nuevo capítulo que se va a incluir sobre planes de gestión de especies cinegéticas contemplará que "cuando se trate de daños causados por especies cinegéticas incluidas en un plan de gestión en el que expresamente se prevean medidas compensatorias por los daños causados por esa especie, incluidos los pagos de dichos daños, los perjudicados podrán dirigir la acción de resarcimiento de los daños contra la Administración de Cantabria que se subrogará en la posición de los responsables".



UGAM-COAG CONTINUA CON LA CAMPAÑA PARA FACILITAR EL ALTA EN EL REGISTRO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS

El coste del servicio de recogida y tratamiento anual de residuos oscilará entre 40-50 € (+10%IVA) dependiendo del tamaño del contenedor

UGAM-COAG continúa con la campaña para facilitar que los socios puedan hacerse con los contenedores de residuos, al mismo tiempo que se consigue un ahorro en el servicio, y así facilitar a los socios el cumplimiento de la ley.

El coste del servicio de recogida y tratamiento anual de residuos oscilará entre 40-50 € (+10%IVA) dependiendo del tamaño del contenedor. El primer año tendrá un coste de alta en el registro de productores de residuos más una fianza de entrega de los contenedores. Para esto último, UGAM-COAG ha negociado un descuento del 36% y facilitará que los socios puedan llamar a las oficinas para dar sus datos personales y un

número de cuenta y las sociedades ganaderas fotocopias de los estatutos, para realizar el registro.

Posteriormente, el ganadero recibirá una visita de la empresa de recogida con los contenedores y el contrato obligatorio, que deberá presentar en caso de inspección en la ganadería. Luego, se le enviará por correo la factura por los gastos de tramitación y se le pasará por cuenta corriente. El coste de recogida se pospondrá hasta que se vacíen los primeros contenedores en la explotación (como mínimo 1 año).

En resumen, inicialmente se tendrán que pagar 40,70 €(IVA inc.) y los 44-55 € (IVA inc.) cuando se recoja el residuo.



ENTREVISTA

Miguel Ángel Cuevas, director general de Ganadería y Desarrollo Rural

"Es necesario dar paso a una nueva concepción, basada en la colaboración mutua entre la figura del veterinario, la administración y el ganadero"



SANIDAD

●¿Cómo está en estos momentos situación sanitaria de la cabaña ganadera de Cantabria?

En estos momentos, lo más preocupante es la brucelosis porque somos la única comunidad autónoma que ha declarado un foco de la enfermedad este año 2017. Estamos a falta de conocer los primeros resultados de las pruebas de brucelosis en los ayuntamientos afecta-

dos por las medidas de inmovilización adoptadas en el mes de junio (Valdeolea, Hdad Campoo de Suso y Campoó de Yuso), si bien somos optimistas y confiamos en que, o bien no haya establos positivos confirmados (cultivo positivo) en estos ayuntamientos o, en su defecto, la comarca esté por debajo del 1% de rebaños positivos, con lo cual, también podríamos levantar las medidas de inmovilización. En todo caso, una vigilancia especial sobre los pastos comunales deberá mantenerse especialmente en las zonas afectadas.

En tuberculosis estamos aplicando ya un protocolo de flexibilización para descartar reacciones cruzadas en explotaciones de comarcas con baja prevalencia (menor al 1%) y sin antecedentes de la enfermedad, a fin de ser más selectivos en los sacrificios obligatorios.

●¿Cómo se está llevando a cabo el pago de las indemnizaciones a los ganaderos que se les ha realizado vacío sanitario?

Como un pago prioritario, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión que mantuvieron las organizaciones agrarias con el Consejero y el Presidente regional.

●¿Cómo nace la orden mediante la cual los veterinarios podrán realizar la campaña de saneamiento los ganaderos de Cantabria?

Nace de la necesidad de avanzar un poco más en el control sanitario de las explotaciones cuando ya se está actuando sobre un sector que mayoritariamente está muy profesionalizado.

Mantener el diseño actual, con la rigidez propia de una campaña que se impone desde la administración a todas las explotaciones por igual, no parece lo más adecuado después de 30 años. Es necesario dar paso a una nueva concepción, basada en la colaboración mutua entre la figura del veterinario que es más competente en el conocimiento de los problemas sanitarios de la explotación, porque la atiende habitualmente, la intervención de una administración que se debe reser-

ENTREVISTA

var tan solo funciones de supervisión y vigilancia y no de ejecución o tutela directa, y un ganadero que debe ser reconocido como el profesional competente que es, capaz de responsabilizarse del nivel sanitario de su cabaña e incluso quiere ir más allá de la campaña obligatoria porque se encuentra ante una exigencia del mercado. No hay ningún conflicto de intereses entre estos tres actores (veterinario clínico, ganadero y administración), antes al contrario, todos perseguimos el mismo fin.

Por otra parte, el sistema se pone en marcha con las cautelas necesarias para evitar irregularidades y se cierra el paso a explotaciones y/o veterinarios clínicos que no tengan un historial sanitario o profesional adecuado.

Con esta opción también se intenta mejorar la autonomía y solvencia profesional de los veterinarios clínicos que están trabajando en el medio rural, asegurándonos por un lado de que van a poder seguir prestando sus servicios, y por otro de que se obtiene el retorno que representa la experiencia y conocimiento de estos profesionales, junto a su dedicación, que antes residía en los veterinarios titulares y que ahora ya no se encuentra en la administración.

•¿Cómo se ha tomado desde el Ministerio y otras Comunidades Autónomas esta orden? ¿y los mercados?

El Ministerio entiende el cambio de la filosofía y ha manifestado su apoyo, considerando que el nuevo sistema se ajusta totalmente a la legalidad y previsiones del Programa Nacional de Erradicación, y sin olvidar que no hay ningún sistema que por sí solo garantice unos mejores resultados (ahí está la experiencia de los últimos 30 años para confirmarlo). En la Consejería consideramos que ha llegado el momento de reconocer la autosuficiencia y responsabilidad del ganadero para gestionar su explotación, en línea con las principales orientaciones de la normativa comunitaria sobre seguridad alimentaria.

Entre las Comunidades autónomas hay cierta división de opiniones, contando con el apoyo de las comunidades que ya lo aplican o siguen sistemas similares con veterinarios de ADS y la reticencia de otras que continúan con el sistema de adjudicación a una empresa especializada que hace la campaña de manera exclusiva.

FAUNA SALVAJE

•¿Hay algún avance con respecto al plan de gestión de lobo?

Como comunicó públicamente el Consejero Jesús Oria el pasado mes de abril, la Consejería ha decidido que el Plan de Gestión del Lobo en Cantabria mantenga a la especie como cinegética, es decir que se va a poder seguir cazando, pero introduciendo un cambio en la Ley de Caza de Cantabria para que, a pesar de ser especie



BRUCELOSIS: "una vigilancia especial sobre los pastos comunales deberá mantenerse especialmente en las zonas afectadas".

TUBERCULOSIS: "estamos aplicando ya un protocolo de flexibilización para descartar reacciones cruzadas en explotaciones de comarcas con baja prevalencia"

de caza, los daños que produzca en toda la región sean pagados por la Consejería, y no como hasta ahora que la Consejería paga los daños solo en la Reserva Regional de Caza Saja y en el Coto Regional de Valderredible, siendo responsables de los daños en los cotos los titulares de éstos. La modificación de la Ley de Caza ya ha iniciado su tramitación y está previsto que se remita al Parlamento en este mismo año 2017. Una vez que el Parlamento apruebe la modificación, se tramitará el Plan de Gestión del Lobo que mantiene los mismos objetivos ya conocidos de buscar el equilibrio entre el mantenimiento en buen estado de conservación de la especie y la ganadería extensiva, las medidas de apoyo a esta ganadería y el seguimiento de las poblaciones de lobo. Con esos objetivos, será la Consejería la que determine el número de lobos que podrán cazarse en las diferentes

ENTREVISTA

zonas de Cantabria

•¿Qué planteamiento tiene la consejería con respecto a la gestión de otros tipos de fauna salvaje?

Entendiendo que se están refiriendo a las especies que ocasionan algún tipo de daño a las explotaciones agroganaderas o forestales, el planteamiento de gestión que tiene la Consejería es, esencialmente, el que hemos descrito para el lobo y por las mismas razones legales y éticas: asegurar el buen estado de conservación de las especies y su compatibilidad con la ganadería, agricultura o selvicultura.

Para todo ello, y en el caso de fauna cinegética – como por ejemplo el jabalí o el venado-, el control de las densidades mediante la caza es la herramienta más eficaz, siendo responsabilidad de los titulares de los terrenos cinegéticos el pago de los daños que produzcan.

Para la fauna silvestre que no puede ser objeto de caza, en aplicación de la legislación europea, estatal y autonómica, la Consejería realiza seguimientos de su estado de conservación y de sus afecciones a la ganadería o la agricultura, asumiendo el pago de los daños en toda la región.

Por otra parte, desde el punto de vista sanitario, tenemos un plan de seguimiento y control de la fauna salvaje (jabalí, tejón,..) como reservorio de la tuberculosis.

•En lo que se refiere a la nueva orden sobre el uso de ganado fallecido en terrenos comunales para alimentación de especies necrófagas, ¿cómo se ha acogido por parte de los ganaderos? ¿Ya han recibido solicitudes?

Ya no es preciso que los gestores de los pastos comunales soliciten autorización para poder dejar los cadáveres de los animales pertenecientes a las explotaciones con derecho de aprovechamiento, ni tampoco que el depósito de los mismos pueda ser en un determinado lugar del pasto y época del año (de mayo a octubre).

Con la publicación de la nueva Orden se ha pretendido dar facilidades para que los animales que mueran en los montes de utilidad pública que son zonas de protección puedan quedar en el lugar donde hayan resultado muertos, sin más trámites para los ganaderos que comunicar las muertes a TRAGSATEC (en bovinos mayores de 48 meses, debe acudir un veterinario a muestrear para la enfermedad de las vacas locas) y, en el caso de los bovinos, llevar los documentos de identificación bovina (DIBs) a la Oficina Comarcal correspondiente en un plazo de 7 días para dar de baja a los animales.

•¿Cómo es la estadística de retira por el camión de cadáveres anualmente? (número de cabezas, edades...).

En 2016 se recibieron 23.217 avisos de recogida de animales muertos, que supuso la recogida de



SOBRE LA ORDEN QUE PERMITE A LOS VETERINARIOS HACER LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO:

"El Ministerio entiende el cambio de la filosofía y ha manifestado su apoyo, considerando que el nuevo sistema se ajusta totalmente a la legalidad y previsiones del Programa Nacional de Erradicación. Entre las Comunidades Autónomas hay cierta división de opiniones"

26.402 cadáveres. En lo que llevamos de 2017, se han recogido 15.601 cadáveres de bovino (11.396 de animales menores de 6 meses, 493 animales entre 6 y 11 meses y 3.712 animales mayores de 11 meses), además de 466 equinos y 3.178 pequeños rumiantes.

NORMAS DE CONDICIONALIDAD

•Los ganaderos se sienten constantemente presionados con las distintas normativas de

ENTREVISTA

condicionalidad y gestión de sus ganaderías. ¿Va a haber medidas desde esta dirección para aliviar y racionalizar toda esa presión para los ganaderos?

Hay todo un marco normativo de requisitos legales en el campo del bienestar animal, higiene y sanidad animal o vegetal, normas medioambientales,..etc que no se puede obviar porque es reglamentación comunitaria de las ayudas PAC o está en circulares de obligado cumplimiento que remite el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria). Las ayudas siempre van a comportar un marco de obligaciones.

No obstante, en el sentido de la pregunta, cabe señalar que se acaba de publicar la nueva Orden de buenas condiciones agrarias y medioambientales de Cantabria donde se regula por primera vez lo que se entiende por cría de animales al aire libre. Esta regulación afecta a numerosas explotaciones de ganado extensivo que utilizan las cabañas o invernales como refugio temporal del ganado y, en consecuencia, a los que, una vez publicada esta nueva orden, no cabe aplicar requisitos constructivos de bienestar animal propios de la cría intensiva.

FUSIÓN DE DIRECCIONES

●En cuanto a la decisión de la fusión de las direcciones generales de ganadería y Desarrollo Rural ¿cuál es la causa y el objetivo de dicha unión?

El motivo se explica en la exposición de motivos del Decreto de fusión. Se ha intentado aprovechar las sinergias derivadas de la clara orientación ganadera del sector primario en Cantabria y su estrecha dependencia del régimen de ayudas e intervención de la Política Agraria Común (PAC), del que depende en gran parte su viabilidad económica. Por tanto, ganadería y ayudas son dos campos complementarios de trabajo y resulta más funcional que estén bajo la misma dirección organizativa.

INCORPORACIÓN AL SECTOR

●¿Qué planteamientos hay desde la Consejería de Ganadería para incentivar y animar a los jóvenes a la incorporación al sector agrícola y evitar el abandono y envejecimiento del mismo?

Seguimos convocando cada año las ayudas de incorporación de jóvenes, a través del Programa de Desarrollo Rural, que cuentan con financiación FEADER. Para la convocatoria de este año 2017, que se cierra el 15 de noviembre, se ha presupuestado un total de 3.400.0000 euros, que suele ser

PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO:

“la Consejería ha decidido que el Plan en Cantabria mantenga a la especie como cinegética, es decir que se va a poder seguir cazando, pero introduciendo un cambio en la Ley de Caza de Cantabria para que, a pesar de ser especie de caza, los daños que produzca en toda la región sean pagados por la Consejería”

una cantidad suficiente para cubrir prácticamente todas las solicitudes.

FUTURA PAC

●¿Tiene Cantabria propuestas de cara a la PAC y con respecto al Plan de Desarrollo Rural?

De momento, seguimos desarrollando las ayudas aprobadas para este período de programación en el PDR de Cantabria 2014-2020, si bien con las modificaciones y ajustes que se han considerado necesarios, tanto de regulación (criterios de selección de las operaciones y cambios puntuales en algunas medidas) como de cuadros financieros. En este sentido, destacaría la mejora sustancial de la financiación inicialmente prevista de las ayudas agroambientales (razas locales amenazadas) o de los grupos LEADER.

GRUPOS OPERATIVOS Y SERVICIO DE ASESORAMIENTO

●¿Qué expectativas tiene sobre los grupos operativos y el servicio de asesoramiento a explotaciones agrarias, como herramientas en el futuro del sector?

Deben jugar un papel importante. Por lo que se refiere a los grupos operativos, cabe destacar que acabamos de aprobar dos interesantes proyectos, uno en carne orientado a la implantación de un sistema de mataderos móviles para pequeños rumiantes y otro, en el que participa el CIFA, destinado a tipificar la leche que se produce en base a pastos como posible marca de calidad diferenciada. En cuanto al asesoramiento, no deja de ser un elemento de apoyo a la eficiencia del sector primario y necesario para mejorar el cumplimiento de la normativa sectorial y comunitaria que es exigible por condicionalidad para cobrar las ayudas.

ORDEN DE BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DE CANTABRIA:

“Una vez publicada esta nueva orden, no cabe aplicar requisitos constructivos de bienestar animal propios de la cría intensiva”

ACTUALIDAD

EL COLEGIO DE VETERINARIOS VE POSITIVA LA ORDEN QUE LES PERMITE REALIZAR LA CAMPAÑA



Juan José Sánchez Asensio, presidente del Colegio de Veterinarios de Cantabria

UGAM-COAG ha mantenido una reunión con el presidente del Colegio de Veterinarios de Cantabria Juan José Sánchez Asensio, con el fin de intercambiar valoraciones sobre la nueva orden por la cual los veterinarios de explotación podrán realizar la campaña de saneamiento.

Por su parte, Asensio ha transmitido que desde el Colegio de Veterinarios se valora positivamente dicha orden y que hay equipos dispuestos a realizar la campaña.

Cabe señalar que el colegio sera clave en el desarrollo de la campaña de saneamiento ganadero.

APERTURA Y CIERRE DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO EN CANTABRIA



Desde la Consejería de Medio Rural se comunica que deben marcarse las fechas de apertura y cierre de las campañas en los municipios de Cantabria. El objetivo claro es obtener unos datos reales de las enfermedades de campaña, y de esta forma, eliminarlas lo más rápido posible.

Se ha observado que en ocasiones, cuando se avisa al ganadero para realizar el saneamiento, y éste no puede, se obstaculiza el cierre de la campaña. Por ello, en caso de que esto ocurra, le darán al ganadero tres fechas (deberá elegir una de ellas). Esta fecha no se podrá cambiar salvo por causa de fuerza mayor.



CULTIVAR LA PROTECCIÓN DE TU NEGOCIO

Así es la vocación de un líder

Infórmate en www.agropelayo.com
o en el 96 110 77 80

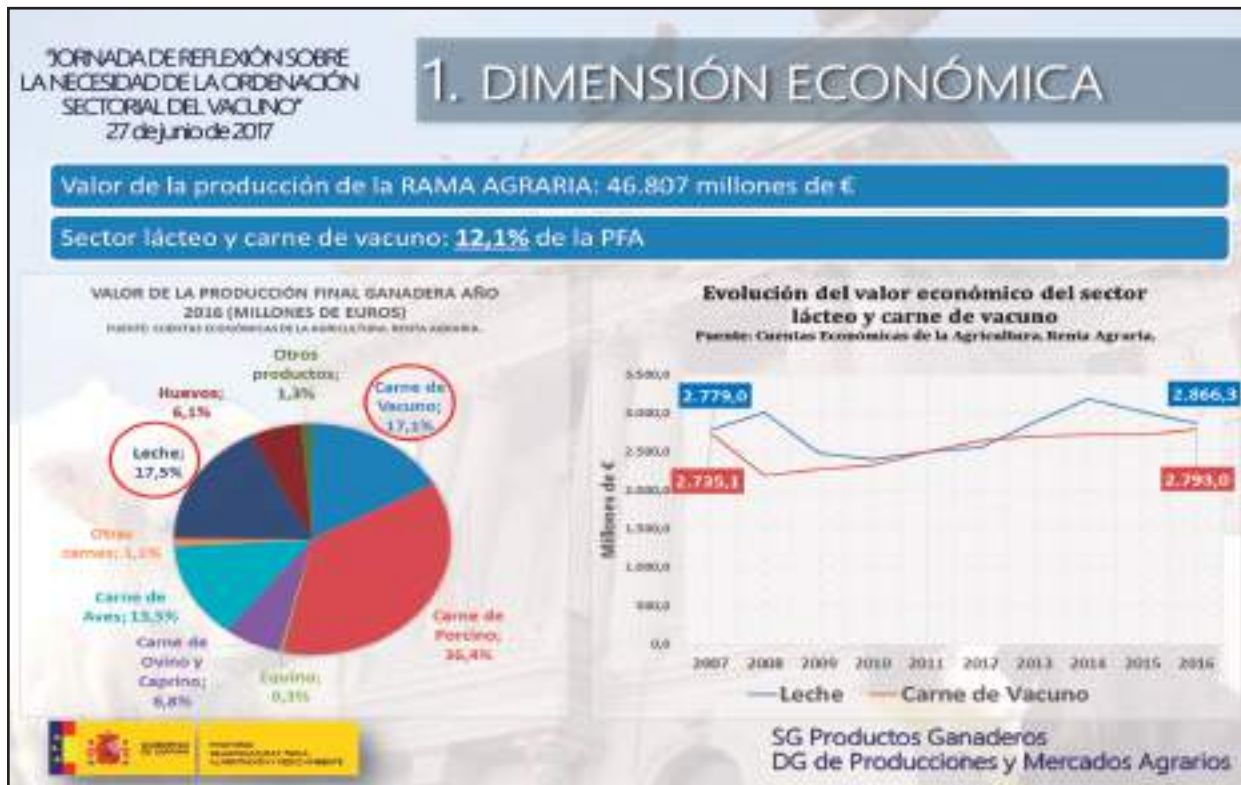

agro | pelayo

ACTUALIDAD

PLAN DE ORDENACIÓN DEL SECTOR VACUNO

Agricultura proyecta una normativa de ordenación de las granjas de vacuno

Las explotaciones de vacuno, tanto las de leche como las de carne, cuentan ya con una extensa normativa, pero desde el Ministerio de Agricultura se entiende que conviene diseñar una nueva regulación para abordar retos de futuro en aspectos como la ordenación de las granjas, la bioseguridad y el bienestar animal. Con el objetivo de asentar las bases de la futura legislación, Agricultura reunió esta semana en una jornada a cooperativas, organizaciones agrarias (ENTRE ELLAS COAG) y otras entidades del sector.

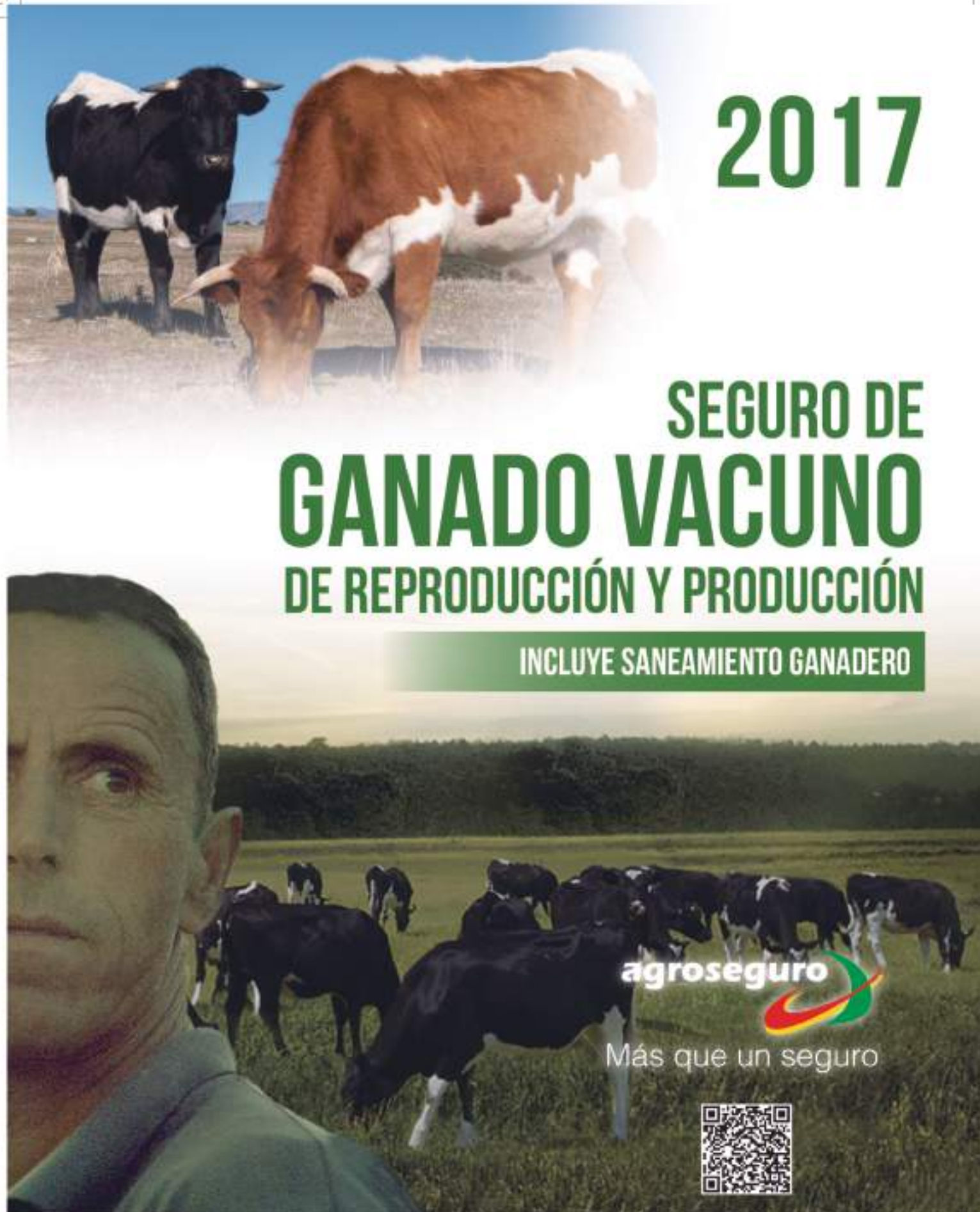


El ministerio se ha reunido con todos los agentes del sector ganadero para fundar las bases de un Plan de Ordenación del sector de vacuno, que aume normativas y aspectos generales del mismo. Los objetivos que se pretenden son los siguientes:

- Incluir vacuno y otros bóvidos.
- Ser una norma no solo de aplicación en explotaciones de producción de carne y leche sino también a otro tipo de explotaciones consideradas especiales.
- Definir los tipos de explotación y clasificaciones zootécnicas actualmente recogidas en el Registro General de explotaciones ganaderas.
- Tener en cuenta la normativa autonómica ya

existente en relación con las condiciones mínimas de ubicación y distancia entre explotaciones.

- Incluir el diseño de las instalaciones y equipamientos mínimos.
- Incluir las obligaciones de los titulares de las explotaciones.
- Reflexionar en profundidad sobre los posibles aspectos relacionados con el bienestar animal a entrar en la norma en particular sobre la posibilidad de avanzar más allá de la normativa existente en cuestión es donde existe demanda de la sociedad y sobre la oportunidad de desarrollar unas guías de buenas prácticas a este respecto.



2017

SEGURO DE GANADO VACUNO DE REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN

INCLUYE SANEAMIENTO GANADERO



Más que un seguro



PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPÉLAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • ALLIANZ. COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • CÁSER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • MUTUALIDAD ARROCIERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS

PUBLI- REPORTAJE

LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

La herramienta más eficaz para la adecuada gestión de los animales muertos en las ganaderías

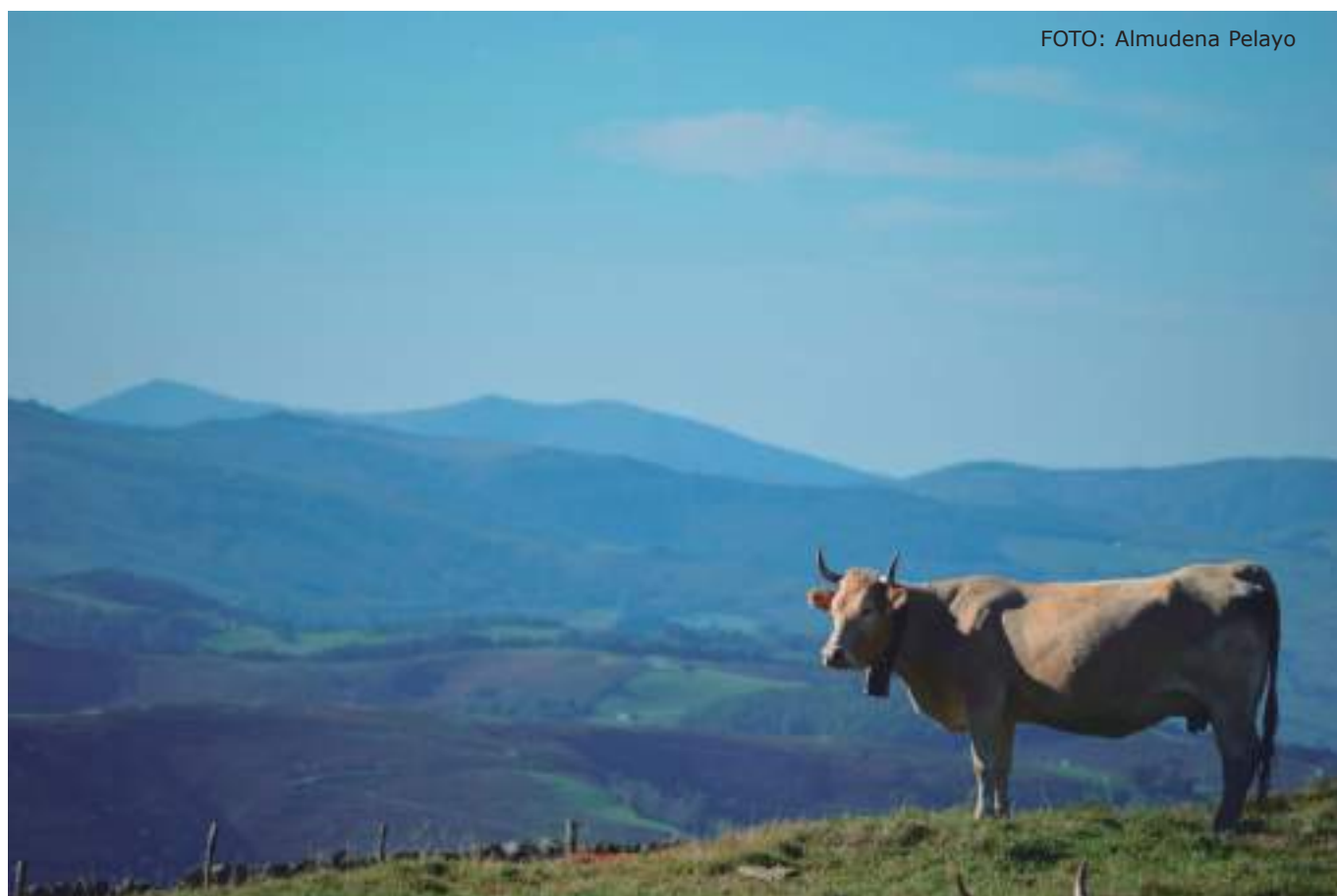


FOTO: Almudena Pelayo

Las líneas de seguros de retirada y destrucción de animales muertos fueron creadas en 2002 como consecuencia de una Normativa europea que prohibía el enterramiento de los animales en una explotación y establecía el procedimiento para el correcto traslado y destrucción de los mismos.

Ante la necesidad de cumplir con dicha normativa, el seguro se convierte en una alternativa eficaz y cómoda para el ganadero, que cuenta con múltiples ventajas:

1. Este tipo de seguro cubre los gastos ocasionados por la retirada y la destrucción de los animales muertos en todas las explotaciones, independientemente de las características de

las mismas (tamaño, ubicación, especie...) cubriendo, tanto la mortandad habitual, como la mortandad masiva producida por cualquier causa como campañas de saneamiento ganadero.

2. El ganadero solo debe preocuparse por solicitar la retirada de los animales, ya sea a través del teléfono o de la página web: agroseguro.es

PUBLI- REPORTAJE

3. Agroseguro abona, en nombre del asegurado, el coste de la retirada y destrucción directamente a la empresa gestora y vela para que todo el proceso se realice de acuerdo con el Reglamento Europeo para la eliminación de Sandach (subproductos animales no destinados a consumo humano).

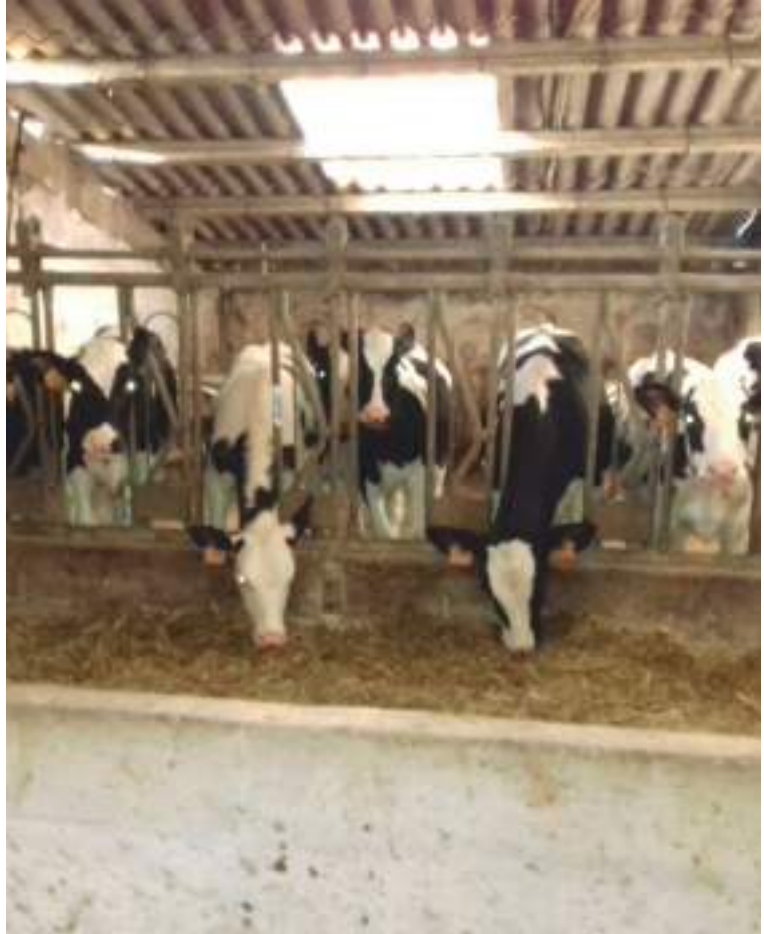
4. También se encarga de que la calidad con la que se hace el traslado de los animales sea óptima con el fin de reducir al mínimo el impacto medioambiental así como los riesgos sanitarios de esta actividad. Es importante para todos, que este proceso se realice con limpieza y con las medidas sanitarias adecuadas que prevengan la transmisión de enfermedades y otros efectos indeseables (olores, vertidos de líquidos...). Por eso, Agroseguro, entidad muy comprometida con los aspectos de bioseguridad, estimula constantemente a las entidades gestoras a realizar inversiones y desarrollar procedimientos que garanticen estos objetivos, generando confianza a los ganaderos y a la población en general. Entre otros aspectos se cerciora de la fiabilidad del peso retirado, de que el servicio se realiza con camiones con caja estanca y cierre automático, así como que posean sistemas de desinfección para las ruedas y bajos de sus vehículos, e insecticida en las cajas para evitar la proliferación de moscas u otros insectos, habitualmente asociados a la suciedad y a la transmisión de enfermedades.

5. Además, Agroseguro se preocupa por ofrecer un servicio de calidad, por lo que está a disposición de los ganaderos y de la sociedad en general para que puedan comunicar cualquier tipo de incidencia durante la realización del servicio, ya sea referida a la gestión de la retirada (demora en la recogida de animal una vez realizado el aviso...), o relacionada con cualquier aspecto de

impacto medioambiental o sanitario. Agroseguro se encarga de trasladar la incidencia a quien corresponda para dar una solución rápida al problema.

6. También, continuando en la línea de un servicio de calidad, los ganaderos que lo deseen pueden enviar a Agroseguro cualquier sugerencia para mejorar los Seguros de RyD, a través del Buzón de Sugerencias que está a su disposición en menú de inicio Atención al Cliente de la página web de Agroseguro

A estas ventajas hay que añadir que, tanto



Agroseguro, como las Entidades Coaseguradoras que lo componen están totalmente comprometidos con las necesidades de los ganaderos, por lo que desde hace unos años se permite fraccionar en tres veces el pago de la prima del seguro a aquellos ganaderos cuyo coste a su cargo sea de 300 euros o superior.

Por otro lado, recordamos que pueden hacer la solicitud de la retirada de animales muertos de dos formas:

1. A través de la página web de Agroseguro: agroseguro.es de una forma ágil y muy intuitiva.

2. Como siempre, a través del teléfono, pudiendo escoger si prefiere llamar a un número fijo o a un móvil.

Por último, señalar que se trata de seguros subvencionados por las Administraciones Públicas. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente concede una cantidad determinada por animal, que varía en función de la especie, a lo que se añade lo que puedan conceder las comunidades autónomas.

APICULTURA

LAS JORNADAS APÍCOLAS DE COAG ALBERGAN A MÁS DE 100 APICULTORES DE TODA ESPAÑA



Del 18 al 20 de octubre tiene lugar la 21ª edición de las jornadas estatales del sector apícola de COAG. Este año, se dan cita más de 100 apicultores de toda España.

Este año, la barroosis centrará la mayor parte de las ponencias. Concretamente, sobre algunos estudios en colmenas layens, así como distintos tratamientos (con amitraz, ácido oxálico y timol). (AMPLIACIÓN DE LA NOTICIA EN EL PRÓXIMO NÚMERO DE "CAMPO VIVO". DETALLES EN NUESTRO FACEBOOK).

IX FERIA NACIONAL APÍCOLA DE CANTABRIA

El Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega acoge cada año la Feria Nacional Apícola de Cantabria, que cumple su 9ª edición. Durante la Feria, que se ha consolidado como la más importante de la península, se llevarán a cabo distintas conferencias sectoriales, muchas de ellas con el eje común de la lucha contra la vespa velutina. Entre las ponencias cabe destacar la de Manuel Barquín Sainz, responsable de apicultura de UGAM-COAG, quien explicará el uso del excluidor de reinas.

La superficie de Exposición de 500 m² albergará un total de 50 expositores entre regionales, nacionales e internacionales.

Manifestación informativa

Desde Galicia partirá un grupo de apicultores se manifestarán de forma pacífica para informar sobre los daños causados por la avispa asiática y reivindicar a los gobiernos medidas paliativas.



El CETA entra en vigor

COAG rechaza el CETA por los peligros para el modelo agrario europeo y la seguridad alimentaria



El polémico tratado de libre comercio con Canadá pasará a ser una realidad este jueves. El CETA entrará en vigor de forma provisional, antes de haber sido ratificado por todos los parlamentos nacionales europeos (España ya le ha dado luz verde, como el Parlamento y el Consejo Europeo).

La cara B de la aplicación del tratado Frente al optimismo de la Comisión, la Campaña estatal no al TTIP, CETA y TiSA, que aglutina a más de 350 organizaciones sociales, ambientales y sindicales, alerta de los peligros de la puesta en marcha de la maquinaria del CETA.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se opone rotundamente al acuerdo de libre comercio UE-Canadá (CETA) porque pone en peligro el modelo social y profesional de agricultura de la UE y la apuesta estratégica de nuestros agricultores y ganaderos por la calidad, la seguridad alimentaria, el bienestar animal y el respeto al medio ambiente. En este sentido, COAG considera que

igualar la normativa europea con la canadiense en materia de seguridad alimentaria y producción agraria supondría un retroceso sin precedentes en los derechos de los consumidores, al tiempo que supondría una competencia desleal para nuestros agricultores en base a un modelo de producción como el de Canadá que permite la inyección de anabolizantes, antibióticos y hormonas de crecimiento en ganado o la utilización del cloro para desinfección de carnes, (sustancias prohibidas desde hace años en la UE por sus perniciosos efectos). Según los diversos estudios publicados, su puesta en marcha tendría un impacto especialmente negativo para los productores españoles de carne de vacuno, porcino, leche y cereales, para el 90% las indicaciones geográficas a nivel europeo con denominación de origen. Además, tendría un fuerte impacto en el medio rural ya que prevé facilitar la privatización de los servicios públicos y prohibir la remunicipalización de los servicios privatizados.

ACTUALIDAD

El cártel del fuego

Una investigación judicial revela que en España y Portugal existe una mafia empresarial que ha conseguido 250 millones de euros públicos amañando concursos de extinción

-Autor: Daniel Toledo, jefe de Economía y Empresas de El Confidencial-



Los servicios de extinción se han privatizado en las últimas dos décadas, y existe un cártel empresarial que acude a todos los concursos públicos y los gana. El dinero público y los recursos que se debían dedicar a la prevención se desvían casi exclusivamente a la extinción privada. Los bosques, abandonados, son una pira en potencia. El Estado mira hacia otro lado, y permite que la mafia del fuego se enriquezca cada vez más: la Audiencia Nacional cifra en 250 millones de euros la cantidad defraudada durante casi 20 años de concursos amañados.

Esta es la conclusión a la que se llega si se estudian las investigaciones por corrupción en la adjudicación de contratos públicos de extinción de incendios realizadas en Valencia, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Cataluña y Aragón. En Portugal comienza a haber denuncias de casos similares, con los mismos empresarios que en España, interpuestas por particulares y por trabajadores de empresas públicas y privadas anti incendios.

En 2001 comenzaron una serie de reuniones periódicas entre los administradores de cuatro grandes empresas españolas de extinción de incendios: Avialsa, Faasa, Trabajos Aéreos Espejo y Trabajos Aéreos Martínez Ridao. Con el tiempo, a estas se les unirían otras dos, Compañía de Extinción General de Incendios, S.A. —CEGISA—, que incluía el conglomerado de Inaer y ambas, hoy, como filiales del gigante Grupo Habock, y Transportes Aéreos Extremeños, S.L. Estas seis empresas forman lo que la Policía Judicial denomina el "Grupo 6", de cuyas primeras reuniones saldría un sistema

delictivo que atraería

a un total de 14 empresas, agrupadas en la Asociación Española de Compañías Aéreas —AECA—, según el sumario que llegó, desde el juzgado de Instrucción Nº2 de Sagunto, en Valencia, a la Audiencia Nacional en enero de 2017.

Es un modus operandi que se ha extendido a otros países como Italia, Francia e incluso Chile, pero en todas existe un denominador común: todas llevan la marca España.

...Se habla de un desembolso de más de 250 millones de euros en concursos manipulados en menos de 15 años, pagados por las administraciones públicas. Voces dentro del sector hablan de sobrecostes que a veces han incrementados los costes en un 30%, gracias a la colusión de varias empresas que han logrado poner al Estado contra las cuerdas, obligándole a retirar fondos de un lado para pagar los precios abultados de otro...

El Grupo 6 llegó a redactar y firmar un pacto de asociación en el que se acordaba "respetar las zonas en las que cada compañía tiene su área de influencia, así como los nuevos contratos que cada empresa consiga que salgan a concurso público".

Los casos investigados en casi todas las autonomías españolas se están unificando en una macrocausa en la Audiencia Nacional.

Muchas veces, el cártel llegaba a maniobrar para dejar los concursos desiertos, obligando así a las administraciones a elaborar nuevos concursos con mejores condiciones para las empresas. Esto implicaba dejar a los entes públicos sin medios para combatir los fuegos hasta que se redactaban, aprobaban y sacaban a concursos los nuevos contratos.

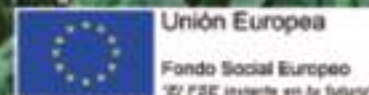
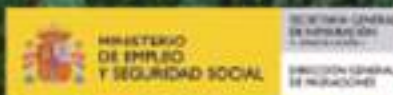
Los riesgos en el campo son reales
Evita que los accidentes formen parte de tu guión



Un lugar seguro llamado Prevención



El empresariado agrario debe facilitar a TODOS los trabajadores contratados, tanto fijos como temporales, TODA la información sobre medidas de prevención de riesgos laborales para evitar cualquier tipo de accidente durante el desempeño de su actividad



CAMPANA ESTATAL PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE TRATO EN EL TRABAJO AGRARIO

CONCURSOS

LOS GANADEROS CÁNTABROS ARRASAN EN LOS NACIONALES DE LIMOUSINE Y BLONDA DE AQUITANIA



Como cada año, ganaderos de Cantabria acuden con sus mejores ejemplares a los certámenes nacionales de las razas limousine y blanca de Aquitania, que se celebran en Salamanca. En esta cita de Salamanca 2017, los ganaderos cántabros han dejado el listón muy alto, demostrado por la cantidad de premios que han obtenido.

En el concurso nacional de blanca de Aquitania, la ganadería de Eva Ibáñez, de Luena, ha sido la protagonista. Los premios obtenidos han sido: mejor ganadería, 1º y 2º en vacas de 3 a 5 años, 2º en vacas de 5 a 7 años, en las secciones 9 y 10, 1º en vacas mayores de 7 años y 3º en novillos de 12 a 24 meses.

Por su parte, el ganadero cántabro Jesús Pérez Castro obtuvo el primer premio en toros mayores de 4 años y gran campeón.

Asimismo, Fernando Peña logró el tercer premio en vacas de 3 A 5 años.

En raza limousine, los premios para los cántabros estuvieron repartidos entre los siguientes participantes:

- Sección 8: Ganadería Nano, 3º.
- Sección 12: Ganadería Isagón, S.C., 2º.
- Sección 13: Ganadería Nano, 2º
- Sección 16: A Y F Carmona, 2º.
- Sección 17: Ángel Cuesta 1 y Rosario Abascal 2º.
- Sección 18: Rosario Abascal 3º.
- Sección 21: Rubén Tabernilla 2º, Rosario Abascal 4º y Ángel Cuesta 7º.
- Sección 22: Rubén Tabernilla 2º y Ángel Cuesta 3º.
- Vacas preñadas de más de 6 años: Ganadería Nano 2º.

Desde UGAM-COAG felicitamos a todos los participantes por su esfuerzo y damos nuestra más sincera enhorabuena a los premiados.

CONCURSOS

CANTABRIA CONGREGA A 53 RESES EN EL CONCURSO NACIONAL DE RAZA FRISONA (CONAFE)



Los hermanos Celis Gutiérrez de Los Llaos (San Vicente de la Barquera) obtuvieron el premio campeona de España 2017 con una novilla de nombre 'Andrea' en el Concurso Nacional de Ganado Vacuno de Raza Frisona Conafe, celebrado en Gijón. Asimismo, dos animales de Cudaña y Gloria Holstein resultaron segundos y terceros puestos en las calificaciones de sus secciones.

Cantabria congregó a 53 reses de los más de doscientos animales, de seis comunidades autónomas: Asturias, Galicia, Cataluña, Navarra, País Vasco y Cantabria. Las ganaderías cántabras participantes fueron: La Flor, Cudaña, Hermanos Celis, Llera Her, Jado, Tezanillos, Ceceño, La Marina, Masquería y Gloria Holstein.

JUVENTUDES AGRARIAS COAG



Desde Juventudes Agrarias de COAG se ha organizado un Encuentro Estatal de Jóvenes que se ha celebrado los días 20, 21 y 22 de octubre en Tomelloso, Ciudad Real.

Un grupo de jóvenes ganaderas y ganaderos de Cantabria apoyados por UGAM-COAG han participado en el encuentro.

En este encuentro se quieren trabajar y consolidar varios objetivos:

- 1) Hacer una puesta en común de cómo está dinamizándose las Áreas de juventudes de COAG en las CCAA, con el fin de encontrar sinergias y buscar soluciones de forma común.
- 2) Abordar diferentes temas de debate (políticas agrarias, problemática en las incorporaciones...) para ir diseñando propuestas de futuro.

(AMPLIACIÓN DE LA NOTICIA EN EL PRÓXIMO NÚMERO DE "CAMPO VIVO". DETALLES EN NUESTRO FACEBOOK).

MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA

HORARIO DEL FERIAL

- o Martes: entrada de animales. Entre 12.30h-19 horas. Sacar camiones y coches: hasta las 20.45.
- o Miércoles: entradas de animales: entre 7- 10 horas.

LOS COMPRADORES DE ANDALUCÍA ACELERAN EL RITMO DE LAS VENTAS DE VACAS DE LECHE

En la feria celebrada el 11 de octubre, cabe destacar el aumento de la oferta respecto a semanas anteriores, registrándose 2.319 reses, cifra alta para las épocas en las que estamos.

Así:

En el sector del vacuno de abasto o destinado a carne: tratos más costosos debido a la ausencia de compradores habituales, lo que ha supuesto un alargamiento de los mismos, para al final venderse todo en precios repetitivos.

El sector del vacuno de cría: mejora en su comercialización con respecto a la feria anterior debido a la presencia de un mayor número de compradores, y a que el ligero aumento de la oferta no ha representado exceso de ganado como ya ocurrió en ferias anteriores.

El tipo cruzado se ha comercializado con mayor facilidad de trato y agilidad que en

las ferias anteriores tanto en cruzado menor como en cruzado mediano, vendiéndose todo en precios repetitivos.

En el tipo frisón o pinto la poca presencia de estos terneros unido a la llegada de compradores que se ausentaron las semanas pasadas, ha hecho que su comercialización haya sido muy rápida. Sus cotizaciones podemos considerarlas como repetitivas.

En el sector del vacuno de producción de leche: la presencia de compradores poco habituales y algunos de Córdoba y Sevilla, ha dado un buen ritmo de las ventas a una oferta normal, produciéndose una comercialización más ágil que otras ferias, con formación de numerosos lotes, y ventas en precios repetitivos.

Fuente. MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA



**NUEVO T4 FNV
SEGURO Y
PRODUCTIVO.**

BLUE CAB⁴

NEW HOLLAND TOP SERVICE 00950 44 111 1111*. ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.
*El servicio de asistencia está disponible en días hábiles de lunes a viernes entre las 8:00 y las 18:00 horas.

www.newholland.es

EXCLUSIVA CABINA BLUE CAB™ 4

Superando la normativa actualmente exigida, consiga el máximo nivel de protección Categoría 4 simplemente pulsando un botón. Con un nivel de ruido de 77dBA se convierte en la mejor de su segmento.

NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO PREMIUM

Transmisión directa de potencia a Tdf trasera y elevador delantero con Tdf 1000 totalmente integrados. Capacidad del depósito de combustible ampliada a 98 litros.

IMBATIBLES MOTORES FPT TIER 4A

Mayor eficiencia de combustible y hasta 106 CV y 425 Nm de par máximo.

EXCLUSIVO EJE DELANTERO SUPERSTEER™

Gestión Auto 4WD, 157 mm más distancia entre ejes que cualquier tractor de este segmento para una mayor estabilidad y tracción, ahorra tiempo en las maniobras gracias a sus 76° de giro.



TABLÓN DE ANUNCIOS

ANIMALES

Venta:

- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Terneras-novillas asturianas de los valles con carta. Entre 18-20 meses. Tlf: 619 69 30 30.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.
- Burra pequeña de 3 meses. Tlf: 697 92 09 71.
- Toro limusin de 4 años noble. Nieto de Visión. Tlf: 619 016 208.
- 10 novillas asturianas de los valles con carta de 2,5 a 5 años. Tlf: 629 61 66 27.
- Toro con carta. Buena genética. 2 años. Tlf: 697 92 09 71.
- Terneros y terneras blondas de aquitania con carta. Tlf: 675 63 46 76.
- Novillo frisón con carta de año y medio. Tlf: 942 539 789/ 669 162 658.
- Vacas y novillas de leche de primer y segundo parto. En plena producción. Todas por debajo de 400 mil células somáticas. Media de producción 32 litros/vaca. Solicite más información sobre calidades de la leche a través de correo electrónico. Tlf: 676 020 740.
- Terneros/as blondas de aquitanias. Tlf: 675 63 46 76.
- 4 terneras pintas. De 1 mes y torofrisón de 1 año. Preguntar por M^a Carmen. Tlf: 697 920 971.
- Camada de mastines (padres cuidadores de cabras y ovejas. 150 € cada cachorro. Tlf: 660 42 72 73.
- Cerdos grandes y pequeños. Tlf: 942 67 81 27.
- Caballo para semental. 6 años. Tipo navarro. Tlf: 671 12 28 39.
- Terneros/as blonde de aquitania con carta. Tlf: 675 63 46 76.
- Carnero de 5 años cara roja. Tlf: 654 095 325.
- Ternero frisón 3 meses para toro. Careto. Muy bueno. 1 burra doméstica dócil para paseos niños. Tlf: 697 92 09 71.
- 10 terneras de 8 a 10 meses con carta. De madre francesa. Tlf: 630 55 30 99.
- Ovejas. Unas 36. De carne. Tlf: 942 59 87 05.
- 2 novillas pardas. Tlf: 627 50 79 33.
- Rebaño de ovejas Ideal para ayudas PAC y 4 vacas conjunto mestizo para incorporaciones. Tlf: 616 00 16 28.

Compras

- Derechos de pago básico. Región 3.3. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.
- Derechos de pago único. Normales y especiales. Tlf: 610 54 42 44.

MAQUINARIA

Venta:

- Segadora hileradora Bucher y molino picadora eléctrica Orgo. Tlf: 942 740 345/630 612 517.
- Remolque doble eje para transporte de ganado. Buen estado. Tlf: 619 016 208.
- Autocargador Salas. Tlf: 656 58 16 52.
- Segadora Tarut 6 discos, potro manual para vacas y cisterna sin registro. Tlf: 628861748.
- Circuito de ordeño de 4 puntos Westfalia. Tlf: 661 00 23 34.
- Se vende comedero para 20 vacas. 2.800 €. Tlf: 670 34 46 83.
- Cisterna mansa 2.500 litros con compresor de 5.000. Tlf: 942 621170
- Tanque Alfa Laval. 400 litros, 2 ordeñadoras Cerezo, un coche sin carne (29.000km.) y tractor Ebro. Tlf: 653 04 40 34.
- Motor de tanque de 2700 L. Trifásico. Tlf: 942 59 87 05.
- Cisterna de 4000 litros, autocargador JB, batidor de estercolero y rodillo de pisar tierra. Tlf: 699 090 120/ 942 525 117.
- Autocargador 18m3. Buen estado. Tlf: 661 45 21 09.
- Motosegadora BCS de 14 Cv, empacadora seminueva de paquete pequeño Jonh Deere. Mod 459. Todo en buen estado. Tlf: 618 470 598/669 693 717.
- Motor de ordeñadora eléctrico, carro con aparejos

- para yegua y picadora de maíz. Tlf: 638 257 404.
- Vatidor de purines y volteadora de hierba para tractor de 2,5m. Tlf: 671 12 28 39.
- Cisternas 2000l(para agua) otra de 3000l y otra de 6000l con documentación. En buen estado. Tlf: 615 589 363.
- Segadora Bertolini y batidor de purines. Tlf: 671 122 839.
- Comedero artesanal para cabras y ovejas circular, remolque basculante Salas de 1 eje, 1,90x3,30 m y 7T, ollas de leche de 40 litros, rueda cosechadora Taarup, 2 máquinas expendedoras de leche, embotelladora y bidones de 220 litros de acero inoxidable. Se venden juntas o separadas. 1 año de uso; dispensador de leche 1,17x2,45, circuito Westfalia con ordeñadoras, tanque Happy 1650l de bañera y camión para transporte de gano Renault. Tlf: 942 57 05 28/ 601 29 20 21.
- Segadora hileradora Rapid. Tlf: 652 02 80 56.
- 2 arados de 2 y 3 rejas y cisterna. Tlf: 620 14 56 65.
- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.

OTROS

Venta:

- Rollos de silo. en Villasevil. Tlf: 942 59 63 38.
- Tanque de 945 litros de bañera. Tlf: 699 76 50 00.
- 150 traviesas para cierre de fincas. Tlf: 651 10 05 71.
- 9.94 derechos de pago básico en la región 11.3. Tlf: 608 30 96 82.
- 12 derechos de pago básico de costa. Tlf: 942 67 76 61/ 650 61 29 01.
- Rollos de silo en Bárcena de Cicero. Tlf: 667 555 649.
- Nueces y castañas caseras de pueblo. Tlf: 697 92 09 71.
- Pacas de paja pequeños. Tlf: 601 29 20 21.
- Paja de cebada en paquete mediano. 47x80. Tlf: 636 39 02 70.
- Rollos de silo grandes. Tlf: 629 41 54 85.
- Derechos de Pago Básico. 21,44. Subcostera. Tlf: 654 32 24 93/ 691 87 22 73.
- Bolas de silo buenas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.
- Maiz de producción propia de Leon. La vende el productor de la misma. Para consumidor final. (Ganaderos...) Precio económico e interesante. Tlf: 615291146.
- Amarres de autocaptura. Para 42 vacas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de silo. Sitio de carga aeropuerto de Santander. Tlf: 679 09 04 89.
- Beza y paja. Tlf: 607 23 09 93.
- Molino Orgo eléctrico. Tlf: 630 61 25 17.
- 11 rollos de hierba. Tlf: 600 694 209.
- Segadora Vertolini o similar. Tlf: 654 095 325.
- Ollas Manus y 1 Westfalia y tanque Happy 220. Tlf: 618 211 786.

FINCAS

- Se arrienda estabulación ganadera con terreno. Zona Solares. Tlf: 651 85 21 00.
- Se busca en renta 10 hectáreas en la región 11.3. Tlf: 608 30 96 82.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezon de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.
- Se busca finca ganadera con terreno, casa y cuadra para alquiler. En zona oriental de Cantabria. Tlf: 653 71 63 51.
- Casa de piedra con terreno. Buena para hacerla casa rural. En Bustablado (Arredondo). Tlf: 697 92 09 71.
- Se vende cabaña de 40 carros con arbolado de Cagigas y pinos, en Lerana de Saro. Tlf: 638 257 404.
- Vendo casa en Sobarzo (Penagos) 37 carros de tierra con casa y estabulación. Tlf: 693 65 27 75.
- Se venden cabañas de piedra de 150 metros cuadrados cada una, divididos en dos plantas. Cada cabaña con 10000 metros cuadrados. Cercado de piedra. En el Valle de Soba. En La Espina, junto al Mazo a 4 Km de Astrana y a 5 Km de La Gándara. Próximas al sistema de cuevas del Mortillano. Cercanas al Parque Natural de los Collados del Asón. Tlf: 672336771.
- Se regala pasto de finca para segar. De unos 60-70 carros. Tlf: 600 69 42 09.
- Se alquila o vende finca rústica en Vega de Villafufre de 4.700m2. Llana y vallada. Se admiten

- ofertas. Tlf: 633 733 781.
- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se vende finca de caza mayor 803 ha con malla cinegéticas y cortijo con luz y nave con cámara. Zona Cáceres. 3000 €/ha. Tlf: 657 90 46 10.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.
- Se vende explotación de ovino-caprino de leche. Tlf: 676 29 14 29/ 650 53 23 87.
- Se vende finca en Castillo Pedroso. 300 carros de tierra, Con casa y cuadra. Con luz y agua. Tlf: 942 80 01 410.
- Se vende explotación ganadera zona Picos de Europa. Muy bien situada. A 8 km de Potes. La explotación consta de vivienda, 2 establos, casa con huertas, 60 fincas rústicas y 1 invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca en Ampuero con cuadra para 60 animales, casa de 170m2, 4 cabañas, 23 hectáreas de terreno distribuidas en 5 lotes con agua. Con toda clase de maquinaria. Tlf: 942 67 60 94/635 95 14 59.
- Terreno en Setién. 4116m2. Tlf: 607 39 09 48.
- Se busca finca para alquilar. Para ganado de leche. Toda Cantabria. Tlf: 660 59 49 80.
- Vendo finca de 750 carros, llana, 1 casa vividora, 2 cuadras. En Zurita de Piélagos. Tlf: 617 54 88 21.
- Se vende cabaña co 40 carros. Tlf: 638 25 74 04.
- Busco nave ganadera para alquilar. Tlf: 667 487 944.
- Se vende nave ganadera en Cóbreces. 45x17 m.. 2 silos trinchera. Sala de ordeño en paralelo 4 pto. Finca con 20 carros. A 50m. de carretera general. Tlf: 607 82 03 10.
- Interesado en fincas rústicas. Con cuadra y agua mejor. Comarcas de Torrelavega y Santander. Tlf: 616 07 89 34.
- Se alquila terreno llano. Mínimo 100 carros. Se entrega limpio. Tlf: 942 59 03 29.
- Se vende finca rústica con cabaña de 400 carros y casa vividora con garaje. Cuadra y pajar. Cillero de Toranzo. Buen precio. Tlf: 609 199 673.

BOLSA DE TRABAJO

- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.
- Se ofrece para trabajar en ganaderías de toda Cantabria. Pedro Fernández Fernández. Tlf: 620 397 440.
- Se ofrece obrero para trabajar en ganadería de leche. Tlf: 622 20 53 64.
- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Agricultor productor de forraje. Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Se ofrece matrimonio para cuidado de casa, vaquería, granja,...Responsables, Con ganas de trabajar. Tlf: 625 235 602/628 026 918.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 629 52 06 75.

AYUDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: ugam-coag
TWITTER: @UGAMCOAG.
BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo

UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2017. Nº 42.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG.

DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano s.l.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:
Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32/ 942 80 85 10.

Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Luis Alonso Otero, nº 2. Telf. /Fax: 942 64 65 59. Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)

Telf.: 942 73 80 66. Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.

Telf.: 942 59 06 97. Horario: de lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

REINOSA

Local de la Cooperativa Campo- Los Valles.

Telf.: 639564492. Horario: lunes de 9:30 a 13:30 horas.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P.:.....Municipio:

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....



CUOTA ANUAL: 75 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el copión de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
 ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:.....

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR: